



**Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
18 de diciembre de 2013.**

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Vamos a dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que los Diputados Norberto Ríos Pérez y Simón Hiram Vargas Hernández fungirán como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia.

Se abre el sistema. ¿Falta algún compañero Diputado de registrar su asistencia? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, estamos presentes 19 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión. Notificamos 21. Sí

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

21 compañeros Diputados, perfecto.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Sí, señor.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Existiendo quórum legal, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

18 de diciembre del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de diputadas y diputados:

A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (sobre protección legal del estado, para que sea obligación de toda autoridad garantizar una vida libre de violencia a las niñas, niños y adolescentes)

7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto que reforma la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2014 como año de las y los jóvenes, coahuilenses, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 144.00 m², identificado como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la c. Margarita Martínez Montoya, con objeto de ser destinado para la construcción de su casa habitación, como resultado del sorteo efectuado por el DIF municipal que se llevó a cabo en el festival del “Día de las Madres”.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,024.00 m², ubicado en el fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón, A.C.”, con objeto de realizar la ampliación de las instalaciones del banco de alimentos.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a las Secretarías de la administración pública estatal que tienen sectorizados a las mismas, organismos públicos descentralizados, para que se revisen los tiempos de permanencia de la autoridad responsable de los mismos, ya sea rector, director general o director de acuerdo al decreto de creación correspondiente y se acaten puntualmente; a fin de evitar permanencia por tiempo mayor en sus puestos que conlleven a conflictos de carácter laboral”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación al operativo invierno del Programa Paisano 2013”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer. Si algún Diputado desea intervenir, favor de manifestarlo a través del sistema electrónico para registrarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta algún Diputado de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 13 MINUTOS, DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2013; Y ESTANDO PRESENTES 21 DE 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE DIO PRIMERA LECTURA AL A INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ. AL TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- 5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA, EN MATERIA DE CASOS EN QUE SE REQUIERE VOTACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO. AL TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- 6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA. AL TERMINO DE LA

LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UN PRÓXIMA SESIÓN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 108, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 312 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE EQUIDAD Y GENERO, PARA LOS EFECTOS E STUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 136, Y LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y MODIFICAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL 6, DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE DIO PRIMERA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 6 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

12.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO DE LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.

13.- SE APROBÓ EL DICTAMEN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

14.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

15.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, QUE PRESENTÓ EL C. YERICÓ ABRAMO MASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

16.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, LA SECCIÓN CUARTA TITULADO "USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA", QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 274 BIS 1 Y 274 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

17.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UNA PROPUESTA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE UN PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE ESTARÁ EN FUNCIONES EN EL PERÍODO 2014-2017, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO.

18.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, RETIRO SU INTERVENCIÓN REGISTRADA EN EL PUNTO 11-B DEL ORDEN DEL DÍA, PARA PRESENTARLA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

19.- "CON RELACIÓN AL GRAVE PROBLEMA QUE REPRESENTA EL SUICIDIO ENTRE LOS ADOLESCENTES", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.

20.- "SOLICITANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE UN AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO, QUE LO HAGA VOLVER A TENER PODER ADQUISITIVO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

21.- "EN EL QUE SE EXHORTÓ ESTE CONGRESO FORMAR UNA COMISIÓN QUE ACUDA CON SU REPRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A FIN DE IMPULSAR DE MANERA CONJUNTA LA CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA MÚZQUIZ-OJINAGA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY Y EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 24 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 13 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA PRESEA AL MÉRITO DE LA MUJER, COAHUILA 2013, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013; Y AL TÉRMINO DE LA MISMA DARÍA INICIO LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.

DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIA

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:
Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Si algún Diputado modificar la Minuta de la sesión anterior, sírvase manifestarlo para registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico manifestemos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún compañero Diputado de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a las Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno Federal y Estatal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al grave problema que representa el suicidio entre los adolescentes”, planteada por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el Punto de Acuerdo aprobado, “Solicitando en la medida de lo posible un aumento al Salario Mínimo, que lo haga volver a tener poder adquisitivo”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Junta de Gobierno de este Congreso, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a este Congreso formar una Comisión que acuda con su representación al Congreso del Estado de Chihuahua a fin de impulsar de manera conjunta la conclusión de la Carretera Muzquiz-Ojinaga”, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, conjuntamente con el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez y la Diputada Ana María Boone Godoy, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Gracias, compañero Secretario.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 6 A del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 17 de diciembre de 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno de este honorable Congreso, una Iniciativa de decreto que reforma el Artículo 24 de la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y

Adolescentes del Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Se somete a votación la solicitud presentada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Y conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Por acuerdo del Presidente de la Mesa directiva del Pleno del Congreso el día 17 del mes de diciembre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Iniciativa de decreto que reforma la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez ; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de decreto que reforma la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un proceso complejo de múltiples repercusiones políticas, sociales, culturales y económicas que involucra diversos actores. Por una parte, los estados receptores, de tránsito y origen, y, por otra, individuos y sus familias que migran en busca de mejores condiciones de vida.¹

Coahuila, por su situación geográfica y su contexto social, cultural y económico es un lugar de recepción, tránsito y emisión permanente de personas migrantes.

Diariamente miles de personas tratan de cruzar por la frontera norte de la entidad hacia los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, desgraciadamente éstas se encuentran en una posición en la que fácilmente pueden verse sujetos a situaciones en las que sus derechos humanos son sistemáticamente violentados.

El estado de vulnerabilidad en el que se encuentran las personas migrantes hace necesaria la generación, por parte del estado, de políticas públicas que tiendan a la protección efectiva de sus derechos civiles y políticos, de sus derechos económicos sociales y culturales, así como de los colectivos.

Dentro del abanico de derechos civiles y políticos, se encuentra el derecho a la identidad, que puede ser conceptualizado, en general, como el conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende varios derechos según el sujeto de que se trate y las circunstancias del caso.²

La falta de reconocimiento de la identidad implica que las y los migrantes y sus familias no cuenten con constancia legal de su existencia, dificultando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, pero

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Segundo informe de progreso de la relatoría sobre trabajadores migratorios y miembros de sus familias*, OEA/Ser./L/V/II.111, 16 abril 2001. Cap. IV. Migración y Derechos Humanos. Párr. 56.

2 Corte IDH. *Caso Gelman Vs. Uruguay*, Fondo y Reparaciones, Sentencia de 24 de febrero de 2011, Serie C, No.221. Párr. 122.

además, debido a la interdependencia de los derechos humanos, también el de los derechos económicos, sociales y culturales.³

En consecuencia, la inobservancia de tales derechos los deja en una situación de indeterminación jurídica que imposibilita, obstaculiza o anula la posibilidad de la persona de ser titular o ejercer en forma efectiva sus derechos en general, lo cual constituye una de las más graves formas de incumplimiento de las obligaciones estatales de respetar y garantizar los derechos humanos.⁴

En ese sentido, en los últimos años se ha suscitado una muy necesaria actualización de la normatividad mexicana en materia migratoria, comenzando por la publicación de la *Ley de Migración*, en la que se incluye por vez primera un apartado de derechos y obligaciones de los migrantes; así mismo la mencionada ley incluye una docena de principios para la formulación de las políticas públicas en este ámbito, el primero de los cuales, es el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria.

Entre sus disposiciones se encuentra, el artículo 9, que establece la prohibición a los oficiales del Registro Civil de negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil o la expedición de las actas.

Coahuila al concebirse como un estado garante y respetuoso de los derechos humanos, se encuentra comprometido a asegurar a todas las personas que se encuentran en su territorio la protección más amplia a sus prerrogativas fundamentales, para lo cual desde el inicio de la presente administración se adquirió el compromiso de fortalecer el marco jurídico estatal, en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017.

Realizadas las anteriores consideraciones y ante la necesidad de armonizar la normatividad local con la legislación federal y los estándares internacionales en la materia, a efecto de proteger y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en la entidad, resulta imprescindible, el reconocimiento pleno del derecho a la identidad, pues es uno de los medios a través de los cuales se facilita el ejercicio de los derechos a la personalidad jurídica, al nombre, a la nacionalidad, a las relaciones familiares, entre otros⁵.

³ *Ibidem*. Párr. 123.

⁴ *Ibidem*. Párr. 93.; *Op. cit.* Supra nota 4. Párr. 157.

⁵ *Cfr.* Organización de Estados Americanos, "Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y 'Derecho a la Identidad'", AG/RES. 2286 (XXXVII-O/07), 5 de junio de 2007; Organización de Estados Americanos, AG/RES. 2362 (XXXVIII-O/08) 3 de junio de 2008; y Organización de Estados Americanos, AG/RES. 2602 (XL-O/10), sobre seguimiento al programa, de 8 de junio de 2010. Sobre ese aspecto el Comité Jurídico Interamericano consideró que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, si bien no consagra el derecho a la identidad bajo ese nombre expresamente, sí incluye, como se ha visto, el derecho al nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho relativo a la protección de la familia. Al respecto, *cfr.* Comité Jurídico Interamericano, Opinión "sobre el alcance del derecho a la identidad", CJI/doc. 276/07 rev. 1, 10 de agosto de 2007. Párrs. 11.2 y 18.3.3.

En este contexto la presente iniciativa tiene por objeto el modificar la Ley del Registro Civil, para facultar a los Oficiales que intervengan, en el ámbito de su competencia, en actos o hechos del estado civil de extranjeros, a autorizar los actos del estado civil y a llevar a cabo la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte, sin importar la situación migratoria de los mismos.

TERCERO.- Para los integrantes de esta Comisión de Gobernación en el contexto que se presenta la iniciativa de reforma a la Ley del Registro Civil, es necesaria dicha modificación a fin de armonizar la Ley Estatal con el marco normativo federal y mediante esta reforma de igual manera llevar a cabo el reconocimiento de los instrumentos internacionales en la materia a fin de proteger los derechos humanos de los migrantes, con ello el Estado reconocerá la identidad de estos y sus familias al facultar a los oficiales del registro civil que intervengan en la autorización y expedición de actas relativas a hechos del estado civil como lo son el nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 14 de la Ley el Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14. Los Oficiales del Registro Civil que intervengan, en el ámbito de su competencia, en actos o hechos del estado civil de extranjeros, no podrán negarles, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de actas relativos al nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y defunción, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley para el acto de que se trate.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo

Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de diciembre de 2013.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ					
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE					

Cumplida la lectura del dictamen correspondiente, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Muchas gracias, compañero Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si algún Diputado desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta algún Diputado por votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Simón Hiram Vargas se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2014 como año de las y los jóvenes, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Por acuerdo del Presidente de la Mesa directiva del Pleno del Congreso el día 17 del mes de diciembre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2014 como año de las y los jóvenes, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez ; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2014 como año de las y los jóvenes, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado mexicano define a los jóvenes como personas de entre 12 y 29 años de edad. En la actualidad, la población de jóvenes coahuilenses asciende al 33% de la población total, es decir, 900 mil personas. Gran parte de ellos afrontan problemas generados por el acceso limitado a los recursos, la atención de la salud, la educación, la capacitación, el empleo y las oportunidades económicas.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, es consciente de que los jóvenes son un recurso humano fundamental para promover el desarrollo, un cambio social positivo y la innovación tecnológica. Sus ideales, su energía y su visión son esenciales para el desarrollo continuo de cualquier sociedad. Es por ello que el Plan Estatal de Desarrollo establece como una estrategia primordial la: Atención Integral de las Personas Jóvenes, para alcanzar los objetivos de uno de los cuatro ejes rectores que norman el actuar de la administración estatal.

Por lo anterior en agosto de 2012, se da un paso relevante en el reconocimiento de los derechos de tan importante sector de la población mediante la creación de la Secretaría de la Juventud que cuenta con programas y acciones específicas en beneficio de las y los jóvenes en Coahuila de Zaragoza. No obstante, los jóvenes no deben ser simples beneficiarios pasivos, sino agentes participes del cambio. Su dedicación, entusiasmo y creatividad los lleva a contribuir en el desarrollo continuo de nuestro estado pues no temen ocuparse de las cuestiones más difíciles de nuestra sociedad.

Los esfuerzos de la juventud coahuilense en los últimos años, han contribuido a forjar los caminos que llevan al estado a los niveles más altos en materia de competitividad, deporte, empleo/autoempleo/emprendimiento, educación y todo esto sin dejar de lado los ideales de apoyo a sus comunidades y la protección constante del medio ambiente.

Muestra de ello son las inversiones extranjeras que, al conocer el nivel educativo de las y los jóvenes coahuilenses, deciden instalarse en nuestro estado, la creciente oleada de emprendedores juveniles que vienen a formar nuevas empresas cuyo éxito a nivel nacional, además de los destacados logros en el ámbito deportivo nacional e internacional, deja en muy buena postura a Coahuila de Zaragoza.

En palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, “Los jóvenes a menudo dan el ejemplo adoptando estilos de vida ecológicos y saludables, promoviendo usos innovadores de las nuevas tecnologías, aprovechando los dispositivos electrónicos móviles y las redes sociales en línea y salvando brechas para

fomentar el desarrollo de sociedades inclusivas. Sus contribuciones al desarrollo en los planos comunitario, nacional, regional y mundial se deben reconocer y alentar.”

Decretar el próximo año 2014 como:

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Reconoce el esfuerzo que la juventud hace por nuestro estado, refrenda el compromiso del gobierno estatal y en general de la sociedad coahuilense con tan importante sector de la población y alienta a las juventudes a seguir creando, innovando, estudiando, aprendiendo, colaborando y haciendo las cosas bien.

TERCERO.- Que efectivamente con acierto en la exposición de motivos de la iniciativa que ahora se estudia y dictamina, radica esencialmente en declarar “EL 2014 COMO EL AÑO DE LAS Y LOS JOVENES COAHUILENSES”, por ello consecuencia de las consideraciones de anteceden y para la atención a que se refiere este dictamen, esta Comisión considera pertinente aprobar en los términos la iniciativa de decreto formulada por el C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se declara “EL 2014 COMO EL AÑO DE LAS Y LOS JOVENES COAHUILENSES”, a través del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO 1. Se declara en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 2014 como año de las y los jóvenes coahuilenses.

ARTÍCULO 2. Durante el año 2014, la papelería oficial incluida la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos públicos autónomos, de los municipios, así como de todas sus respectivas dependencias y entidades, deberá incluir la leyenda “2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de diciembre de 2013**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ					
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE					

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si algún Diputado desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta algún compañero de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 144.00 M2., identificado como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Margarita Martínez Montoya, con objeto de ser destinado para la construcción de su casa habitación, como resultado del sorteo efectuado por el DIF Municipal que se llevó a cabo en el festival del “Día de las Madres”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 06 de agosto de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 144.00 M2., identificado como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Margarita Martínez Montoya, con objeto de ser destinado para la construcción de su casa habitación, como resultado del sorteo efectuado por el DIF Municipal que se llevó a cabo en el festival del “Día de las Madres”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 144.00 M2., identificado como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Margarita Martínez Montoya.

El predio antes mencionado cuenta con una superficie de 144.00 M2., y se identifica como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con lote 02 de la misma manzana.

Al Sur: mide 8.00 metros y colinda con calle Goleta.

Al Oriente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 4 de la misma manzana.

Al Poniente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7903, Libro 80, Sección ISC, con fecha 26 de noviembre de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de su casa habitación, como resultado del sorteo efectuado por el DIF Municipal que se llevó a cabo en el festival del “Día de las Madres”. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 144.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Margarita Martínez Montoya.

El predio antes mencionado cuenta con una superficie de 144.00 M2., y se identifica como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con lote 02 de la misma manzana.

Al Sur: mide 8.00 metros y colinda con calle Goleta.

Al Oriente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 4 de la misma manzana.

Al Poniente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7903, Libro 80, Sección ISC, con fecha 26 de noviembre de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de su casa habitación, como resultado del sorteo efectuado por el DIF Municipal que se llevó a cabo en el festival del “Día de las Madres”. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si algún Diputado desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 16 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Yo voté a favor, voto a favor.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 D del Orden del Día.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila

de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,024.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón A.C.”, con objeto de realizar la ampliación de las instalaciones del Banco de Alimentos, el cual se desincorporó con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de septiembre de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 26 de noviembre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,024.00 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón A.C.”, con objeto de realizar la ampliación de las instalaciones del Banco de Alimentos, el cual se desincorporó con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de septiembre de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 08 de noviembre de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,024.00 M2., ubicada en Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón A.C.”, el cual se desincorporó con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de septiembre de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno de la manzana 104, con una superficie de 1,024.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con el resto de la manzana 104.
Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con calle San Carlos.
Al Oriente: mide 32.00 metros y colinda con Banco de Alimentos.
Al Poniente: mide 32.00 metros y colinda con resto de la manzana 104.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4934, Foja 227, Libro 26-D, Sección I, de fecha 12 de julio de 1993.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de las instalaciones del Banco de Alimentos. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,024.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Caritas Diocesanas de Torreón A.C.”, el cual se desincorporó con Decreto número 317 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de septiembre de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno de la manzana 104, con una superficie de 1,024.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con el resto de la manzana 104.
Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con calle San Carlos.
Al Oriente: mide 32.00 metros y colinda con Banco de Alimentos.
Al Poniente: mide 32.00 metros y colinda con resto de la manzana 104.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4934, Foja 227, Libro 26-D, Sección I, de fecha 12 de julio de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de las instalaciones del Banco de Alimentos. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si algún Diputado desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. ¿Falta algún compañero de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE TIENEN SECTORIZADOS A LAS MISMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA QUE, SE REVISEN LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LOS MISMOS, YA SEA RECTOR, DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ACATEN PUNTUALMENTE; A FIN DE EVITAR PERMANENCIA POR TIEMPO MAYOR EN SUS PUESTOS QUE CONLLEVEN A CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL.

Compañeras y Compañeros Diputados:

De acuerdo a la información oficial, se cuenta en la Administración Pública Estatal con más de 30 Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a diferentes Secretarías de la misma.

En dichos Organismos Públicos Descentralizados se observa, de acuerdo a sus Decretos de Creación, una marcada diferencia, entre otras cosas, en lo relacionado con el tiempo de permanencia al frente de los mismos de la Autoridad encargada de la parte Directiva, ya sea con el nombramiento de Rector, Director General o Director; en la mayoría de los casos se observa el común denominador de un primer período de 4 años, con un segundo período de otros cuatro años como tiempo máximo de permanencia.

Bajo el articulado establecido en el Decreto de Creación, no debe existir ningún obstáculo para la aplicación de las leyes correspondientes una vez cumplido el o los periodos máximos de permanencia al frente de los Organismos Públicos Descentralizados; sin embargo comúnmente se dejan correr los tiempos para aplicar los relevos correspondientes; generándose con ello una dinámica del organismo que muchas veces lleva a una parálisis inconveniente para las Instituciones y sus objetivos de desarrollo.

De esta manera, al alargar el tiempo de relevo, se generan una serie de supuestos laborales que en el momento de realizar el cambio de Directivo, si hay condiciones de disputa, se dan una serie de problemas laborales que dañan el patrimonio de las instituciones al tener que disponer de recursos económicos para resarcir lo que pudo haberse evitado de haber aplicado lo que las obligaciones de los

Decretos de Creación establecen, y seguramente los recursos de los que se puede disponer para estos casos, hacen falta en otras áreas de los Organismos de que se trate.

Una vez realizada la revisión del tiempo de permanencia de la autoridad responsable del Organismo, y si ya se ha cumplido o rebasado el mismo, se deben hacer los cambios correspondientes de inmediato, de acuerdo al Decreto de Creación correspondiente.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE TIENEN SECTORIZADOS A LAS MISMAS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA QUE SE REVISEN LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LOS MISMOS, YA SEA RECTOR, DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ACATEN PUNTUALMENTE; A FIN DE EVITAR PERMANENCIA POR TIEMPO MAYOR EN SUS PUESTOS QUE CONLLEVEN A CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2013**

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si algún Diputado desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y al Diputado Secretario Simón Vargas Hernández, que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta algún Diputado de emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: ¿Faltó alguien? 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado, el cual va a leer la Diputada Ana María Boone Godoy.

Diputada Ana María Boone Godoy:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL OPERATIVO INVIERNO DEL “PROGRAMA PAISANO” 2013

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado 1 de noviembre el Instituto Nacional de Migración puso en marcha el Operativo de Invierno del “Programa Paisano” 2013, con el fin de garantizar la integridad física y patrimonial de nuestros Paisanos desde su ingreso, tránsito y salida del País; este operativo se extenderá hasta el próximo 8 de enero de 2014.

Desde los inicios del programa en abril de 1989, se ha venido avanzando de manera significativa, en el cumplimiento de los objetivos fundamentales arriba citados en relación a nuestros compatriotas que regresan al País en diferentes temporadas del año; siendo la de invierno, donde un número altamente significativo de nuestros hermanos lo aprovechan para regresar a sus estados de origen y convivir con sus familiares.

En este Operativo de Invierno encabezado por el Instituto Nacional de Migración, participan instancias como Autoridades de Aduanas del Sistema de Administración Tributaria, de la Policía Estatal Acreditada de los diferentes Estados de la República y de las Policías Municipales; igualmente las Direcciones de Turismo Estatales y Municipales.

Existe una estrategia de apoyos que cubre todas las posibles necesidades de los Paisanos que por carretera ingresen al País; y hoy 18 de diciembre **Día Internacional del Migrante**, para celebrar el mismo, connacionales provenientes de diferentes ciudades de los Estados Unidos se reunirán en la ciudad norteamericana de Laredo, para ingresar al País en caravana de aproximadamente 300 vehículos, rumbo al poblado de Jalpan, Querétaro.

Reconozco el esfuerzo de las Autoridades del Instituto Nacional de Migración y de los órdenes estatal y municipal que se ven involucrados en este esfuerzo para asegurar el buen regreso y tránsito de nuestros hermanos que emigraron a Estados Unidos y Canadá y que en este periodo regresan de visita.

Por lo que corresponde a las autoridades Estatales y Municipales de Coahuila, es también de reconocer que han venido operando de la mejor manera para cumplir con este compromiso conjunto; seguramente

este año no será diferente la atención que se brinda y se mejorará, aún más con ello, la imagen del estado.

Tenemos que reconocer que desafortunadamente este programa surge como una respuesta a la corrupción que se manifestaba, y en menor medida se sigue manifestando, en las rutas de tránsito de nuestros hermanos mexicanos que regresan a sus lugares de origen; programa que en esencia no debería de existir de no haberse llegado a situaciones escandalosas de maltrato a nuestros paisanos.

Somos un estado de intenso tráfico de nuestros connacionales en las rutas hacia el centro y sur del País de donde son originarios la mayoría de nuestros migrantes y debemos reforzar nuestros esquemas de apoyo en este operativo de invierno para que nuestras carreteras y aeropuertos sean rutas seguras y confiables para todos los que las transitan; de manera especial quiero hacer un llamado a las autoridades municipales de nuestro estado por donde pasan nuestros paisanos, para que no bajen la guardia durante este operativo; que sus administraciones no se vean debilitadas en este operativo ni un minuto antes de su conclusión Constitucional el 31 de diciembre.

Apoyemos entonces la campaña que el Instituto Nacional de Migración por la parte Federal y el Gobierno Estatal han signado para cooperar en el Operativo señalado y que Coahuila siga siendo ejemplo de respeto a los Derechos Humanos.

Es todo compañeros Diputados

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Partido Revolucionario Institucional

Saltillo, Coahuila, Diciembre 18 de 2013.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco José Dávila Rodríguez:

Muchas gracias, compañera Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 20 minutos del día 18 de noviembre del año 2013, se da por concluida esta Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y se cita a las Diputadas y los Diputados para sesionar a las 10:00 horas del día de mañana, 19 de diciembre del presente año.

Muchas gracias.